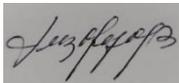


CONSTANCIA: Manizales Caldas, 23 de julio del 2020. Se agrega al expediente el informe presentado por la guardadora señora GLORIA CRISTINA PINEDA BARBOSA, guardadora de la persona en condición de discapacidad LENI ASTRID PINEDA BARBOSA. A despacho de la señora juez para resolver lo pertinente.



Luz Myriam Martinez B
Escribiente

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Veinticuatro (23) de julio de dos mil veinte (2020)

RADICADO 2016-00069

Antes de poner en conocimiento de los interesados y del señor procurador de familia, el informe de rendición de cuentas de los bienes de la persona discapacitada, el despacho requerirá a la guardadora para que presente escaneada la historia clínica de la última cita médica de LENI ASTRID, así como también los soportes de los CDTS que menciona en el informe, y recibos de pago de la pensión donde se reflejen el valor mensual, y el valor de las primas. Para lo cual se le otorga un plazo adicional de (10) días.

Estos documentos los debe presentar a la **dirección IP** <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales> del Centro de Servicios Judiciales tal y como lo hizo en la presentación del informe.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 63 del 24 de julio de 2020.

Ilida Nora G.

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR

Secretaria